

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14397** *Resolución de 6 de noviembre de 2012, de las Juntas Generales de Álava, referente al cambio de denominación del municipio de Arrazua-Ubarrundia.*

La Comisión III de Administración Local de las Juntas Generales de Álava, en sesión del día 3 de octubre de 2012, y en virtud de la facultad conferida por Acuerdo de la Mesa de las Juntas Generales de Álava de 26 de julio de 2012, ha aprobado el cambio de denominación del municipio de Arrazua-Ubarrundia por el de Arratzua-Ubarrundia.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y para que surta los efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2012.–El Presidente de las Juntas Generales de Álava, Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea.